



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN**  
**CONSEJO DE FACULTAD**  
**ACTA No. 24 de 2016**  
**Julio 28 de 2016**

HORA: 8:30 a.m.

LUGAR: Sala de juntas de la decanatura

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
<b>MARIO MONTOYA CASTILLO</b> Decano Facultad de Ciencias y Educación	X		
<b>PEDRO BAQUERO MASMELA</b> Representante de los Coordinadores de Pregrado	X		
<b>SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA</b> Representante de los Coordinadores de Posgrado		X	En representación asiste el docente Antonio Quintana
<b>LYDA MOJICA RIOS</b> Representante por Extensión FCE	X		
<b>ABSALÓN JIMENEZ BECERRA</b> Representante por Investigaciones	X		
<b>JHON HELVER BELLO CHAVEZ</b> Representante de los profesores (Principal)	X		
<b>JOSE BENEDICTO NOVOA PATIÑO</b> Representante de los profesores (Suplente)		X	
<b>JUAN MANUEL GALVAN NARVÁEZ</b> Representante de los estudiantes (Suplente)	X		
<b>TOMAS SÁNCHEZ AMAYA</b> Invitado permanente Coordinador PAIEP	X		
<b>MIRIAM GLIDIS BORJA</b> Invitada Permanente NEES	X		
<b>PILAR INFANTE LUNA</b> Invitada permanente Comité de Autoevaluación y Acreditación	X		
<b>YURY FERRER FRANCO</b> Invitado permanente Comité de Currículo	X		
<b>IRMA ARIZA PEÑA</b> Secretaria Académica	X		

Hay Quorum se puede dar inicio a la sesión

**2. EN CONSIDERACIÓN:** acta 21 del 7 de julio de 2016, acta 22 del 14 de julio de 2016

**RESPUESTA:** Aprobada acta del 7 de julio de 2016, continúa en consideración acta 22 del 14 de julio de 2016



### 3. INFORMES

#### 3.1 INFORME DECANATURA:

El señor decano indica que la **inducción de la facultad para estudiantes de primer semestre** se hará el día miércoles 3 de agosto en una sola sesión, haciendo una presentación general de la Universidad, con algunas conferencias internas.

Así mismo indica que en el Consejo Académico se presentó una subcomisión de la **comisión de reforma instalada por el CSU**, asistieron dos representantes que solicitaban espacios unificados para dar el debate de la reforma; se presentó un debate amplio y finalmente se adoptó: 1) *que en el marco de la propuesta de estatuto general deben definirse espacios para trabajar los estatutos derivados y socialización de los mismos*, 2) *tener agenda de trabajo temática con una metodología clara y precisa*, 3) *actores, responsables para cada caso*, 4) *propuesta financiera*

#### 3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA:

- a) **En relación con el proceso de monitores para el periodo 2016-3**, mediante circular 007 del 11 de julio de 2016 del Consejo de Facultad se solicitó a los coordinadores de pregrado, postgrado y unidades académicas el envío de las **necesidades de monitores y perfil para el periodo académico 2016-3**, en su mayoría a la fecha ya han presentado el informe. Recuerda la comisión conformada por este consejo, por los docentes Lyda Mojica, Tomás Sánchez, Antonio Quintana y Mirian Glidis Borja, para el establecimiento de unos criterios de procedimiento par convocatoria monitores 2016- 3

#### **CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor decano, indica que el propósito es que se pueda hacer una distribución de monitores, reconociendo las demandas de cada proyecto curricular dado que el punto *de discusión es la equidad*; indica que para la asignación de monitores el semestre pasado hubo que negociar cosas dadas las contingencias de trabajo que se presentaron en las diferentes dependencias, inclusive cediendo monitores a otras dependencias.
- El docente Antonio Quintana, entiende que para este semestre se continúa como estábamos, si hay que concretar criterios de distribución que sea para el próximo semestre porque lo que hemos tratado de hacer es que nos envíen los perfiles para la convocatoria y creo que cada unidad debió hacerlo; hay un histórico de asignación desde el semestre pasado y creo que debe mantenerse pero si hay que hacer algún tipo de negociación que se haga y la comisión debería sentarse a pensar la manera más estructural que convendría para una adecuada de distribución de monitores pero eso sería para el 2017.
- El docente Jhon Bello, aclara que este semestre se mantendrá el número de monitores asignados, más sin embargo la comisión pensará en una nueva forma de asignación para el próximo año, considera que debe haber una estructura, porque se sabe que el mover monitores puede ayudar.
- La docente Lyda Mojica Rios, pregunta si los 11 monitores que solicita Biología van para asignaturas puntuales ¿se mantienen? o ¿es susceptible a revisarlo?



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- El docente Tomás Sánchez Amaya, más allá de la distribución de los monitores, entendió como una de las tareas mirar el *procedimiento de cómo se hará la convocatoria*, puesto que cada proyecto curricular hacía la misma hasta el semestre pasado, en términos generales ya el acuerdo 042 de 2016 CA define los requerimientos generales, sin embargo hay *que tener en cuenta los perfiles específicos de cada proyecto curricular como los asignados a asignaturas*.
- El docente Yury Ferrer Franco, *hay un marco general nuevo que emerge de los problemas que se han presentado*, se tiene que *considerar el tema de los requisitos para la inscripción de monitores*, lo cual tiene varios elementos, uno de los cuales tiene que ver con que es *la facultad quien hará la convocatoria y posterior selección*; hay que considerar el tema de los perfiles, *puesto que hay que tener en cuenta las destinaciones específicas de los monitores y los tiempos o momentos en los diferentes proyectos curriculares*, tiene que haber mucha claridad en la convocatoria y los perfiles deben estar muy bien definidos; pensaba si es posible en algunos casos la realización de una prueba dada la importancia del apoyo de muchos de los monitores en diferentes dependencias, cree que la comisión tiene que ser muy cuidadosa con la selección de los perfiles .
- El señor decano al indagar *cómo se haría la convocatoria de un monitor académico para una materia específica*, cree necesario pensar aspectos *muy específicos que no se pueden hacer en un marco muy general*.
- Complementando, el docente Antonio Quintana, considera que *en términos de procedimiento se convocará para hacer pruebas específicas a los interesados*, este consejo no puede tomar una decisión en aspectos tan específicos, será necesario hacer la prueba y contemplar las estructuras variables de las diferentes dependencias.
- El docente Pedro Baquero, considera necesario mantener las exigencias que solicita cada coordinador, porque es ineludible que haya casos que solo el coordinador pueda resolver como en el caso de los monitores específicos, los monitores para cada proyecto curricular deberían surgir del mismo proyecto.

**RESPUESTA:** la comisión de los docentes Lyda Mojica, Tomás Sánchez, Antonio Quintana y Mirian Glidis Borja revisará los perfiles y trabajará **en el procedimiento de la convocatoria, los criterios, para emitirla en la próxima sesión.**

**b) AVANCE REINGRESOS 2016-3**

**En relación con el tema de reingresos para el 2016-3** La señora secretaria académica, indica que la comisión que se nombró conformada por el profesor Jhon Bello, el representante estudiantil Juan Manuel Galván y el señor decano, revisaron los listados de reingresos, conforme a la normatividad, en donde en la mayoría coinciden en las decisiones, pero algunos de los casos se traen a consideración en plenaria para revisar su situación por cuanto se presentaron diferencia de conceptos:

**RESPUESTA:** Aprobada la publicación de resultados de conformidad con el informe de la Comisión, en donde en la mayoría coinciden en las decisiones y analizar individualmente los casos que se relacionan a continuación.



- **LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN INGLÉS:**

- a. **REYES TORRES JONATHAN YESID**, Cód. 20081165036:

Ingresó en 2008-1; Acuerdo: 027 de 1993  
Plan de estudios: Horas asignaturas cursadas 42  
porcentaje de estudios 71,18% Estado Actual: Abandono no renovó matrícula  
No hay continuidad: 2013-3, 2014-1/ 2015-1, 2015-3, 2016-1 (1 años 1/2)  
No. retiros 2 Última asignatura cursada: 2014-3  
Reprobó una asignatura por segunda vez y tres asignaturas por primera vez.  
Reprobó simultáneamente 4 asignaturas (2010-3) y 3 asignaturas (2014-3)

**Respuesta:** después de deliberar es negado reingreso considerando que debía haberse reintegrado en el 2016-1 y no lo hizo, según lo dispuesto en el acuerdo 027 de 1993 CSU (1 año después del retiro voluntario). Por encontrarse inactivo no le aplican las determinaciones del CSU por anormalidad académica

- b. **ROBAYO MURCIA ANGELA DANIELA** Cód. 20131165152

Ingresó en 2013-1 Acuerdo: 004 de 2011  
Plan de estudios: Créditos asignaturas cursadas y aprobadas 25  
porcentaje de estudios 32,46% Estado Actual: Prueba académica y vacaciones  
No hay continuidad: 2016-1 Última asignatura cursada: 2015-3  
Bajo promedio 2015-3 (3,19)  
Reprobó dos asignaturas por segunda vez y cinco asignaturas por primera vez  
Reprobó simultáneamente 4 asignaturas (2014-3, 2015-1, 2015-3)

**Respuesta:** Considerando que es del acuerdo 04 de 2011, se determina aprobar el reingreso, la pérdida simultánea de asignaturas se presentó durante *tres semestres* y según la norma del CSU, ***debe darse esta situación durante cuatro periodos para perder calidad.***

- **LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS**

- a. **IBARGUEN CUAICHAR DIEGO ALEJANDRO** cód. 20021145078

Ingresó en 2002-1 Acuerdo: 027 de 1993 - 004 según sistema  
Plan de estudios: Horas asignaturas cursadas 46  
porcentaje de estudios 99% Estado Actual: Abandono. No renovó matrícula  
No. retiros 5 Última asignatura cursada: 2013-3  
Reprobó una asignatura por CUARTA vez  
No hay continuidad: 2005-1/ 2009-3, 2010-1, 2010-3, 2011-1/ 2012-1, 2012-3, 2013-1/ 2014-1, 2014-3, 2015-1, 2015-3, 2016-1 (2 años 1/2)

**Respuesta:** se determina negar el reingreso, puesto que debe cursar una asignatura **por quinta vez** y esta situación no la permite el acuerdo 27 de 1993.



- **LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL**

- a. **RODRIGUEZ NOVOA MARTHA CAROLINA** Cód. 20062187029

Ingresó en 2006-3; Acuerdo: 027 de 1993  
Plan de estudios: Horas asignaturas cursadas 69  
porcentaje de estudios **97,18%** Estado Actual: Abandono- No renovó matrícula  
No hay continuidad: 2012-1, 2012-3, 2013-1/ **2014-3, 2015-1, 2015-3, 2016-1** (2 años)  
No. retiros 2 Última asignatura cursada: 2014-1  
Reprobó 2 asignaturas por segunda vez Reprobó simultáneamente 4 asignaturas (2011-1)

**Respuesta:** Considerando que presenta reprobadas DIDÁCTICA DEL LENGUAJE Y EXPRESION PLASTICA EN LOS NIÑOS, entre otras, que debe cursar por tercera vez, implicando prueba académica, se ratifica la decisión y niega el reingreso para el 2016-3.

- **LICENCIATURA EN BIOLOGÍA**

- a. **DIAZ RIVERA MARIA ALEJANDRA** Cód. 20102140065

Ingresó 2010-3 Norma: - 004 de 2011  
Plan de estudios: créditos Asignaturas cursadas 50  
Porcentaje de estudios 74,62% Estado Actual: aplazó semestre  
No hay continuidad: 2016-1 Última asignatura cursada: 2015-3  
No. de retiros: 1 Reprobó 6 asignaturas por primera vez (1 electiva)  
Reprobó simultáneamente 3 asignaturas (2012-3, 2013-1) y 4 asignaturas (2015-3)  
\*Acuerdo 004: Bajo promedio 2012-3 (3,19), 2013-1: (3,16)

**Respuesta:** Considerando que la estudiante se acogió al acuerdo 004 de 2011 CSU, puede continuar ya que la perdida simultánea de asignaturas opera durante cuatro periodos bajo esta normatividad.

- **LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES**

- a. **DEVIA REYES CESAR ANDRES** Cód. 20101155021

Ingresó en 2010-1; Acuerdo: 007 de 2009 004 según sistema-  
Plan de estudios: CRÉDITOS asignaturas cursadas 58  
porcentaje de estudios 98,30% Estado Actual: no superó prueba académica  
No hay continuidad: 2016-1 No. retiros 1  
Última asignatura cursada: 2015-3 Reprobó 6 asignatura por primera vez  
Reprobó simultáneamente 3 asignaturas 2015-3

**Respuesta:** Autoriza el reingreso, por cuanto al estudiar en detalle los resultados de cada periodo académico se evidencia que para el periodo académico 2013-1, efectivamente, no existió condición de prueba académica. Con la anterior salvedad, aunque incurrió en prueba académica en el periodo 2015-3 por perder tres (3) asignaturas simultáneamente, puede continuar sus estudios y hacérsele seguimiento para que no vuelva a incurrir en dicho estado, so pena de arriesgar la calidad de estudiante, de conformidad con el acuerdo.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

• **LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA**

a. **MALAVER RUIZ MANUEL LEONARDO** Cód. 20091188005

Ingresó en 2009-1; Acuerdo: 027 de 1993  
Plan de estudios: Horas asignaturas cursadas 96  
porcentaje de estudios 100% Estado Actual: Abandono-No renovó matrícula  
No. retiros 1 Última asignatura cursada: 2014-3  
No registra asignaturas reprobadas pendientes por cursar.  
No hay continuidad: 2015-1, 2015-3, 2016-1 (1 año 1/2)

**Respuesta:** Se aprueba el reingreso y considerando la última asignatura cursada, el estudiante debe, junto con el coordinador establecer la modalidad de trabajo de grado a que aplica de conformidad con el acuerdo 038 de 2015 del CSU.

c) **OFERTA DE ELECTIVAS 2016-3.** (Falta la oferta de LA Licenciatura en Química).

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La docente Mirian Glidis Borja, indica que se han de mirar los tiempos para ofertar las electivas, la vinculación de los profesores ocasionales para efectos de estas clases, pues lo coherente es que se inicie el semestre con las electivas.
- El señor decano indica que una contratación de profesores se demora 25 días lo que un coordinador debe prever es que ojalá las electivas sean asignadas con antelación, *normalmente las electivas son para profesores de planta*, entiende la preocupación expuesta pero no se puede resolver hasta tanto no se planteen todos los cursos. Hay algunos casos de electivas que requieren profesores específicos y que no hay profesores de planta que manejen esas temáticas, por ejemplo, la *electiva del lenguaje de señas o de braille*, por esa razón siempre se contrata, esos casos son lo que le preocupan.

**RESPUESTA:** se conforma comisión por los docentes *Yury Ferrer, Absalón Jiménez Becerra, Mirian Glidis Borja y el señor decano*, quienes revisarán la oferta de electivas de los proyectos curriculares, NEEs y PAIEP para el 2016-3 de conformidad con lo estipulado por el Acuerdo 042 de 2016 del Consejo Académico.

**SOLICITUDES DE ESTUDIANTES - EXTEMPORANEAS**

4. **RECIBOS DE MATRÍCULA 2016-1 EXTEMPORÁNEO**

4.1 **ANA MILENA CASTRO CASTILLO** Cód. 20101165048- LEBEI tratado sesión 13 caso 10.2

**Solicitud** Expedición extemporánea de recibo de pago periodo académico 2016-1,

**Motivo:**(...)durante este semestre estuve a la espera de la respuesta a la homologación de la última materia para terminar el pensum académico, a la que recibí negativa por parte del CF cons-013-006-2016... b) realicé la inscripción a proceso de socialización de proyecto de grado y a ceremonia de grado (...)

**Contexto:** ingresó en el 2010-1, acuerdo 007 de 2009 CSU, estado en cóndor: "Abandono- no renovó matrícula", PE: créditos, tiene desarrollado el 98.70% del plan de estudios registra la asignatura electiva "PSICOLOGÍA SOCIAL" reprobada en el periodo académico 2015-3, en sesión 13 el CF determinó negar la solicitud del CC en relación a la homologación del diplomado en Psicología Educativa, como electiva extrínseca realizado en el Politécnico de Suramérica, en el aplicativo cóndor registra recibo de matrícula completo en cual venció el 15/02/2016.observaciones de secretaria:

**RESPUESTA:** Aprobado, la estudiante tiene pendiente solo esta asignatura para culminar de estudios.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**5. PIN DE REINGRESO 2016-3 EXTEMPORÁNEO Generalidades:** según la resolución 071 de julio 12 de 2016 del CA, la solicitudes de reingreso estaban de mayo 2 a julio 1 y el estudio de aprobación debe hacerse máximo hasta el 29 de julio, publicación de resultados **hasta el 2 de agosto de 2016.**

**5.1 FREDDY ALONSO RONCANCIO BENITEZ** Cód. 20152165002 -LEBEI Tratado sesión 15 caso 7.2 Solicitud PIN extemporáneo de reingreso 2016-3, **Motivo:** (...) a) *motivos laborales y de salud el semestre pasado realicé la solicitud de retiro voluntario días antes de que iniciara la anormalidad académica... la respuesta a la misma tomó un poco de tiempo y en vista de la posibilidad de cancelar materias sin que esto significara la cancelación de semestre, cancelé todas mis materias inscritas, desconociendo que mi solicitud de retiro voluntario había sido aprobado (...)* **Contexto:** ingresó en el 2015-3, Acuerdo 004 de 2011 CSU, PE: créditos, promedio acumulado 4.13 estado actual **pago y canceló semestre;** no registrar espacios académicos reprobados, última asignatura cursada en 2015-3; el sistema cóndor le generó un recibo de pago para el periodo académico 2016-1 del cual le registra pago

**RESPUESTA:** Aprobado, por cuanto en sesión 15, el CF aprobó la solicitud de retiro voluntario para el 2016-1 por fuerza mayor relacionado con su estado de salud (el derecho y la protección a su intimidad-artículo 15 CN)

**5.2 RUTH JEANNETH PÉREZ VALLEJO** Cód. 20051135058 -PCLF Solicitud PIN extemporáneo de reingreso 2016-3, **Motivo:** la estudiante argumenta que solo le hace falta la presentación del examen saber PRO, dado que por diversas situaciones de índole familiar, económico y laboral dejo de realizar los pagos quedando inactiva, además de indicar que ya terminó asignaturas y ya cumplió con el proceso de sustentación de su monografía y que de no ser aprobado retrasaría su proceso de titulación dos años más dado que el examen es anual **Contexto:** ingresó en el 2005-1, Acuerdo 027 de 1993 CSU, PE: horas, promedio acumulado 3.54 estado actual **"terminó materias y no se matriculó";** no registrar espacios académicos reprobados, última asignatura cursada en 2012-1; el sistema cóndor se le ha generado recibo por terminación de materias desde el 2013-1 evidenciando pagos hasta el 2014-1

**RESPUESTA:** Aprobado

## 6. NOVEDADES DE NOTAS

**6.1 HANZ PLATA MARTÍNEZ** Coordinador LEA Solicitud: autorización para el cambio de nota del 30% del espacio académico "Contraperséctivas en Literatura" cursada en el periodo académico **2016-1** del estudiante **DAVID LEONARDO HERRERA CARO** Cód. 20122188046 con una nota correspondiente de 2,8 **Motivo:** en carta anexa de la docente Nini Johanna Sánchez Ávila expresa (...) *presentó el trabajo de final de curso en el último momento y debido a que no me encontraba en mi puesto de trabajo no pude hacer registro efectivo de la nota antes de que cerrara el sistema (...)*, **observaciones:** la asignatura en mención registra para el periodo académico 2016-1 con la observación de "pendiente" **Análisis:** de conformidad con el E-E que en su art. 43, literal c indica (...) *la nota pendiente deberá ser autorizada por el director de departamento que administra la asignatura y debe reemplazarse a más tardar en la primera semana del periodo académico inmediatamente siguiente (...)*

**RESPUESTA:** Aprobado, por encontrarse dentro de términos.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**6.2 HANZ PLATA MARTÍNEZ** Coordinador LEA **Solicitud:** autorización para el cambio de nota del 30% del espacio académico "Estudios sobre el entorno natural y social" cursado en el periodo académico 2016-1 de la estudiante LAURA NATALIA MARTÍNEZ VELÁSQUEZ Cód. 20112188052 con una nota correspondiente de 5,0 **Motivo:** en carta anexa del docente Mario Higuera González expresa (...) *debido a un error de digitación, la nota que corresponde en cóndor es 5,0 y le coloqué 5. (...)*, adjunta listado de notas de la asignatura **observaciones:** la asignatura en mención registra para el periodo académico 2016-1, se evidencia que en el espacio del 30% la nota registrada es de 5,0, en definitiva la asignatura fue aprobada con una nota de 3.4

**RESPUESTA:** Aprobado

## 7. PARA PARTICIPAR MOVILIDAD ACADÉMICA

**7.1 DANIELA CASAS SOSA** Cód. 20111160044 LEBEHL **Solicitud:** aval académico, para participar en la modalidad de ponente en el "III Encuentro hacia la pedagogía Emancipadora en Nuestra América Latina", que se llevará a cabo en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina los días 28, 29, 30 de septiembre de 2016, con la presentación del trabajo: "Guatemala y Bolivia: hacia una pedagogía emancipadora a través de la implementación de políticas nacionales en educación intercultural bilingüe", el cual se gestó durante el trabajo realizado en el semillero de investigación: URDIMBRES

**RESPUESTA:** Aval académico, recordar que el apoyo económico es para uno solo, a través del CIDC

**7.2 JUAN CAMILO RIAÑO MORENO** Cód.20111160071 LEBEHL **Solicitud:** aval académico, para participar en la modalidad de ponente en el " III Encuentro hacia la pedagogía Emancipadora en Nuestra América Latina", que se llevará a cabo en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina los días 28, 29, 30 de septiembre de 2016, con la presentación del trabajo: "Guatemala y Bolivia: hacia una pedagogía emancipadora a través de la implementación de políticas nacionales en educación intercultural bilingüe", el cual se gestó durante el trabajo realizado en el semillero de investigación: URDIMBRES, observaciones: a) es el mismo trabajo de la estudiante del caso 7.1 de la presente agenda.

**RESPUESTA:** Aval académico, recordar que el apoyo económico es para uno solo, a través del CIDC

**8. APERTURA DEL SISTEMA CÓNDOR PARA INSCRIPCIÓN CEREMONIA DE GRADOS**  
**Generalidades:** el consejo de Facultad amplió el plazo de inscripción hasta el domingo 24 de julio con entrega de documentos, máximo el 25 de julio de 2016, no autorizó más plazos.

**8.1 SERGIO ALARCON RIOS** Cód. 20102188022 PCLEA

**8.2 FARLY CONSTANZA SAAB CAMACHO** Cód. 20022140063 PCLB

**RESPUESTA:** aprobado inscripción extemporánea.





## SOLICITUDES PROYECTOS CURRICULARES DE PREGRADO Y POSGRADO

### 9. NECESIDADES MONITORES 2016-3

**9.1 JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ** Presidente CC LEBECS **Solicitud:** remite necesidades de monitores para el 2016-3, informando que se necesitan seis (6) asistentes académicos especificando además las funciones a cumplir y el perfil requerido.

**9.2 GUSTAVO CASTRO ORTIZ** Aulas de informática y Soporte Técnico FCE **Solicitud:** (recibido por correo electrónico en la decanatura) informa que necesitan cinco (5) asistentes académicos especificando que el perfil requerido es tener conocimientos básicos de informática.

**9.3 TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA** Coordinador PAIEP **Solicitud:** informa que necesitan cinco (8) monitores académicos para el periodo académico 2016-3, especificando que 5 de estos son asignados por la VA para la Cátedra institucional FJC, necesitan que le sean asignados 3 monitores, especificando el perfil requerido.

**9.4 ALVARO HÉRNAN QUINTERO POLO** Presidente CC MLA **Solicitud:** Informan que la necesidad de monitoría para el 2016-3, es que sea asignada nuevamente como monitora a la estudiante **LAURA CAMILLA VILLAREAL BUITRAGO** de LEBEI, quien colabora con los procesos académicos administrativos de la MLA.

**RESPUESTA:** la comisión nombrada se reunirá para determinar a la luz de la normatividad el procedimiento de convocatoria.

### 10. OFERTA DE ELECTIVAS 2016-3

**10.1 TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA** Coordinador PAIEP **Solicitud:** remite ofertas de electivas y horarios para el periodo académico 2016-3, ofertando 8 electivas.

**10.2 JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ** presidente LEBECS **Solicitud:** informa que el CC en sesión del 6 de junio de 2016, acta 014-16 seleccionó las electivas de la convocatoria hecha a los docentes del LEBECS, ofertan un total de 8 electivas.

**10.3 MIRIAN BORJA OROZCO** Coordinadora PAT NEEs **Solicitud:** remite proyección de electivas a ofertar para el periodo académico 2016-3, informado que el trámite administrativo de oferta de electiva se realizará a través de LEBEHLC, ofertarán un total de 5 electivas.

**10.4 LUIS ÁNGEL BOHÓRQUEZ ARENAS** Coordinador LEBEM **Solicitud:** remite oferta de electivas para el periodo académico 2016-3, ofertando un total de 8 electivas.

**10.5 ALEXANDER GARCÍA GARCÍA** Presidente CC PCLB **Solicitud:** remite oferta de electivas para el periodo académico 2016-3, ofertando un total de 8 electivas.

**RESPUESTA:** la comisión del Consejo de Facultad designada, se reunirá para evaluar la oferta a la luz de la normatividad.



## DOCENTES DE LA FACULTAD

### 11. ENTREGA DE EVALUACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO POSTULADOS A MENCIÓN MERITORIA

11.1 **ABSALÓN JIMÉNEZ BECERRA-** Coordinador Comité de investigaciones entrega evaluación del siguiente trabajo de grado postulado a mención meritoria:

- Título: "*Literatura, imaginación y escuela*" - Elaborado: **ANGÉLICA ROCÍO QUINTERO RAMÍREZ** y **FREDDERY ESNEIDER HERNÁNDEZ LUGO** LEBEHL Concepto: Meritorio

**RESPUESTA:** elaborar acto administrativo

### 12. AVAL APERTURA IX COHORTE MAESTRÍA PEDAGOGÍA DE LA LENGUA MATERNA

12.1 **SANDRA PATRICIA QUITIAN** Coordinadora MPLM **Solicitud:** aval para realizar la apertura de la IX cohorte de la MPLM con un grupo de **14 estudiantes** para el 2016-3, la solicitud está asociada con el desistimiento de dos aspirantes avalados en el proceso de admisión y quienes en último momento han expresado dificultades de orden económico para asumir el pago de la matrícula.

#### **CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE POSTGRADOS:**

- El docente Absalón Jiménez Becerra, *propone que se resuelva la demanda que se está presentando la cual es el aval de la apertura de la cohorte; sin embargo hay una discusión que se debe dar en este espacio, más adelante, y es que a varios de los postgrados les cuesta abrir cupo debido a que no se fusionan con una línea de la Maestría en Educación; indica que al hablar con las egresadas de LPI, la Maestría en Lengua Materna fortalece esa formación, la cuestión sería que el consejo curricular de dicha maestría decida fusionarse con alguna línea que se sumaría a otras que se fortalezcan y crezcan y luego el Consejo de Facultad y el comité de currículo trabaje los *lineamientos y políticas*, un imaginario fuerte entre la comunidad es que **"no hay coordinadores sino dueños y son personas intocables"**, se tiene que establecer una dinámica académica que tenga ciertos grados de afectación, hacer consultas y las maestrías en momentos de crisis son las que deberían iniciar.*
- La docente Lyda Mojica Ríos, *propone que se aborde un espacio único de esa temática para no tener que tomar con afán decisiones; sugiere que desde el comité de currículo se plantee una propuesta estratégica para tratar aspectos que conduzcan al análisis de la política de los postgrados ya que también hay un tema presupuestal que a la facultad le interesa mucho. Dada la complejidad del campo de fuerza de postgrados, teniendo en cuenta la responsabilidad de ahora, no después, cree que currículo es la instancia más idónea para presentar una propuesta de agenda temática en este marco de política de postgrados, propuesta inicial que se va a enriquecer en pro de lo que se decida hacer.*
- El docente Antonio Quintana, indica que cuando se concibió la Maestría en Educación una de las perspectivas era articular las propuestas que se venían gestando en la facultad con los núcleos comunes o énfasis, además de que se logró este objetivo convocó a 18 grupos de investigación; *la razón de ser que se hayan generado otras maestrías es por los intereses de los grupos particulares que han seguido la tradición de mantener unos espacios separados, la discusión es desde las maestrías mismas que están en esas circunstancias, considera que *ameritaría una modificación curricular que en su momento no es fácil en la Maestría en Educación.**



Haciendo referencia a la especialización en educación y tecnología, indica que en el 2008 estuvieron a punto de ser cerrados por el Consejo de Facultad de la época, hay un elemento reiterado y es la viabilidad o factibilidad pero cuando se hacen los balances de producción de conocimiento están focalizados en esta facultad, *hay que ser cuidadosos ese grupo de la Maestría de Lengua Materna que tiene tradición, se debe tener cuidado entre la viabilidad y la pertinencia.*

- El docente Tomás Sánchez Amaya, sin saber si se trataría de hacer una reforma curricular de postgrados o cual sería la figura, considera que algunas denominaciones deben cambiarse o dejar de existir y pasarían a ser líneas de investigación.
- El señor decano, indica que así como se han hecho acciones en procesos como la ofertas de electivas, reforma curricular de los pregrados, *una tarea que está en mora es el sistema de postgrados*, el análisis de sus currículos, propone que este tema que tiene que ver con administración, centros de costos, y gestión del currículo se agende en el comité de currículo y se pueda tener una panorámica más clara en un Consejo de Facultad para que luego con una línea política más consolidada se invite a los respectivos actores en la toma de decisiones.

Como consejo podemos acoger la propuesta *para que se dé el debate político a la facultad*, porque cuando hubo el auge de información a la universidad le sobraron estudiantes y se presentó la lucha de las maestrías por mantener los estudiantes, ***se trata de definir unas políticas curriculares de la facultad en gestión y administración de currículo.***

La Secretararía de Educación actual - SED- no va a mantener la política de Bogotá Humana en formación posgradual, el subsecretario de calidad actual ha planteado cortar un poco la formación Posgradual, considera que la Universidad Distrital ha ofertado muchos postgrados, aspecto que ha crecido mucho a esta facultad.

- El docente Yury Ferrer, plantea *que por la demora de los tránsitos de los postgrados aquí, si se hace una comparación de la forma de operar de las maestrías se encuentran elementos comunes o no*, lo que ha ocurrido es que se intentan resolver situaciones del acompañamiento de la tesis de una manera particular, los vínculos de la Maestría en Educación para el acompañamiento de las tesis es por los grupos de investigación.

En lugar de *plantear que currículo lance una línea de esas apuestas curriculares porque puede ser interpretado en otro sentido*, considera que lo interesante sería establecer conversaciones iniciales con los consejos curriculares de las maestrías y ver cómo desde la facultad se contemplan unas orientaciones generales y el grupo de postgrados entienda que es en función del trabajo de estas y no de una injerencia indebida a unas lógicas ya establecidas.

Como opera la sostenibilidad curricular en la mesa de los postgrados, es un tema neurálgico, han aumentado *ya que han florecido sin el soporte necesario en muchas ocasiones*, además entre los elementos de orden ha pasado el reglamento de postgrados del Consejo de Facultad, el cual no ha funcionado en su integridad *y nos remite al estatuto estudiantil para lo que no está estipulado allí*, muchas veces tiene los elementos para tomar decisiones, el asunto como se plantea es complejo para resolverlo, *cual es la proyección que tienen postgrados en la facultad, si se va a definir un centro de costos hay que tener un balance concreto*, si se busca en los anales del Consejo de Facultad hay *por lo menos tres o cuatro versiones de un reglamento de posgrados*, ante el comité de currículo no hay un representante de los postgrados, si asisten lo hacen con otras intenciones.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- La docente Pilar Infante Luna, se une a las voces de los docentes Yury Ferrer y Lyda Mojica, **de tener políticas claras frente a los programas de postgrado** como por ejemplo *cuales serían los criterios para que los programas se unieran a la maestría o no*, desde la perspectiva académica y económica, que además no se desconozca el trabajo, resalta que es interesante que se tenga claridad en el momento que surjan nuevas propuestas para no generar falsas expectativas.

Propone que sería interesante tener hechos, datos para tomar decisiones, pensar en que información requerimos para saber cómo están funcionando y sobre eso se piensa en intervenir y en establecer los criterios.

- El docente Pedro Baquero Masmela, *hace evidente la necesidad de una política de desarrollo curricular de la facultad, nadie desconoce la trayectoria de maduración la Maestría en Lengua Materna*, si se le da el aval para que *inicie se tiene que proceder con un criterio político*, debe haber un lineamiento de la fuerza directriz que no implica que la facultad haga la propuesta, en aspectos económicos nadie puede desconocer el impacto en el desarrollo de la maestría, importante tener un balance una vez que se hayan consolidado los planes de trabajo de todo el mundo. Propone que se le dé aval de esta cohorte.
- El docente Jhon Bello, considera que tratar el tema en la próxima sesión del Consejo de Facultad es **muy poco tiempo para tratar de solucionar los aspectos de postgrados**, pues es algo que requiere de tiempo, *se necesita conocer información de cómo han sido por ejemplo las últimas cohortes*, hay que informarse de todo, considera que hay mucho por hacer en los postgrados y no solo de currículo, *es algo que este consejo debe coger como un tema en pro de informarse de la situación de postgrados*, la idea de centro de costos, cuales son las implicaciones de eso, es posible que con los años se agrave.

**RESPUESTA:** considerando la solicitud en referencia y lo estipulado en la circular No.007 de julio 22 de 2004 del Consejo Académico, avaló de manera excepcional la apertura de la cohorte 2016-3 con 14 estudiantes preinscritos. **b)** el coordinador de currículo presentará una propuesta al Consejo de Facultad *para ser evaluada y retroalimentada*, **respecto de los postgrados**, su currículo, su funcionamiento, su sostenibilidad, su operatividad, su administración, sus costos etc.

### 13. DESCARGA DE HORAS LECTIVAS

- 13.1 BEATRIZ OFELIA DEVIA CASTILLO** Docente de planta PCLQ **Solicitud:** descarga de horas lectivas para el 2016-3 en modalidad 5 "Ejecución de proyectos de investigación institucionalizados" de acuerdo con la circular 04-2008 del CA, que corresponde a un mínimo de 8 horas lectiva, observaciones: anexa certificación CIDC de investigadora principal (15/07/2016)

**RESPUESTA:** Trasladar al comité de investigaciones para determinar el número de horas lectivas a asumir, de conformidad con la circular 04 de 2008 del CA



## 14. AÑO SABÁTICO

**14.1 MARTHA LUCIA BARRIGA MONRROY** docente de planta LEA Tratado sesión 20, caso 18.2 **Solicitud**: informar el estado de la solicitud de año sabático y si ya está en el CA, presentada el 22 de junio al CC junto con el plan de trabajo, el cuál así mismo fue avalado por el CC de Lea y dio traslado al CFCE, indica además que el 7 de julio envió por correo electrónico las certificaciones de RH, CIDC e IDEXUD, observaciones: anexa propuesta de año sabático, articulación con el PEF y líneas de acción, certificación de RH para año sabático (24/06/2016), paz y salvo CIDC (27/06/2016), paz y salvo del IDEXUD (30/06/2016) y documento de trámite de expedición de paz y salvo de la oficina de Docencia, **Contexto**: en sesión 20, el PC de LEA remite solicitud de año sabático a iniciarse en el periodo académico 2016-3 de la docente en mención, cuyo plan de trabajo ha sido avalado por el CC, en el cual se desarrollará: elaboración libro texto "...English for Art Education (inglés para Educación Artística..." anexando solo la propuesta para año sabático, en respuesta el CF solicita a la docente los documentos faltantes: 1) certificación recursos humanos para año sabático 2) paz y salvo IDEXUD 3) paz y salvo del CIDC 4) paz y salvo de docencia, aún le falta el paz y salvo de docencia.

### **CONSIDERACIONES GENERALES SOBER AÑOS SABATICOS:**

- El señor decano, informa que la solicitud de año sabático del docente Jorge Orlando Lurduy se negó por parte del CA, teniendo en cuenta el aval que surgió del CC donde el firmó y en el acta no se declaró impedido. Requirieron además precisiones entre las que se encontraba puntualizar el producto del año sabático, si contaba o no con recursos. Se volvió a hacer el trámite con el nuevo coordinador Duván y se volvió a enviar al CA y cuando se reinició se *informó que estaba fuera de tiempo.*
- El docente Yury Ferrer Franco, en relación a la solicitudes de año sabático y demás derechos de los docentes considera que éstos se adquieren y por tanto se tramitan cuando se cumplen requisitos, se pregunta si se han cambiado las dinámicas, pues tiene entendido que **una vez se constata la información se le da trámite ante las instancias** que correspondan, **todos los profesores tienen derechos, cuando los requieran deben adjuntar completos los documentos** de lo contrario no se da curso, desde esta perspectiva **no comprende lo de declararse inhabilitado.**
- El docente Tomás Sánchez Amaya, señala que se está obrando conforme a las normas, no sobra recordarle a los ordenadores que tengan en cuenta estas disposiciones normativas para evitar contratiempos.
- El docente Jhon Bello, considera que el problema está en la forma y los términos que deben quedar de una manera jurídica en el acta, para evitar verse involucrados en distintas situaciones cree que es necesaria **una "capacitación del abogado"** para así mismo replicar la **información en los consejos curriculares** pues advierte que muchos procesos van a terminar con procedimientos jurídicos. *Considera que las actas de consejos curriculares deben ser una defensa y no una soga,* señala además, que si se hace el ejercicio de revisar los actos administrativos en diversas dependencias, se encontrarían faltas. Indica que **un organismo como este se debería estar grabando.** **Refiriéndose a las solicitudes de año sabático indica que hay unas fechas para hacer el trámite y que si los docentes pasan de ese trámite, no se debe dar curso**



- Ante el interrogante del señor decano respecto de **las fechas de solicitudes de año sabático y frente a la posibilidad de grabar los consejos como lo hace cada rato Alvaro en Consejo Académico**, la señora secretaria académica señala responde
- a) El acuerdo 07 de 2005 del CA que regula los años sabáticos, establece los meses de **junio y noviembre** para radicar en el CA las solicitudes, a partir de ese planteamiento, **lo radicado en junio sería para planes de trabajo que esperan iniciar en el mes de agosto** y las radicadas en noviembre para los planes de trabajo que iniciarían en enero del siguiente año.
- b) Respecto de la **grabación en Consejos**, a partir de la expedición de la ley *habeas data*, es necesario pedir autorización a todo el colegiado para grabar, **por el derecho a la reserva y a la discrecionalidad de varios de los procesos, incluso de la protección de la intimidad de las personas**; grabar es una metodología que puede surtir efectos en pro y en contra. En pro, **porque puede ser utilizada como prueba a favor de, en procedimientos jurídicos**, eso si ha mantenido la debida custodia y si se ha explicitado lo que se deseaba grabar porque no quedan registradas las acciones o los gestos. En contra, porque ustedes saben que en estos espacios se hacen *denuncias, expresiones libres, comentarios fuera de proceso, subjetividades, etc.*, incluso hay ocasiones en que las decisiones tienen fuerza académica pero no necesariamente se ajustan al contenido de la norma, ello podría reversarse en contra de los consejeros.

Con fundamento en lo anterior, los consejos que nos anteceden, han preferido no grabar las sesiones y seguir la dinámica de recoger los *planteamientos mediante apuntes textuales para que los consejeros los retroalimenten*, pero valga la oportunidad **para recordarles que las actas son aprobadas por el mismo consejo, de tal forma que deben leerlas y ajustarlas cuando lo consideren necesario.**

Ahora bien, como instrumento de trabajo para la secretaría académica no le es útil la grabación, por cuanto se afecta con los ruidos, tiene vacíos e interferencias, hay que reconocer que en este espacio somos indisciplinados y en ocasiones hablamos al tiempo y no escuchamos con atención al otro, se mezclan los procesos, se dispersan las ideas y dilatan el tiempo, porque después de salir de la **sesión toca buscar tiempo extra para tratar de recoger ideas**; esa eventualidad hace que no sea práctico el manejo de grabaciones para hacer actas. Las actas de este consejo recogen las discusiones de procesos trascendentes como por ejemplo, reforma universitaria, reforma de licenciaturas, prácticas académicas, mientras que la agenda de casos ordinarios (*requerimientos de estudiantes*) simplemente registran la decisión, en lo general. Adicionalmente con la metodología textual, existe la posibilidad que el contenido del acta **se respalde con la norma que corresponde** porque, como secretaria, llevo las discusiones al marco de la norma y, aunque aquí, en ocasiones no se mencionen las mismas, al levantar el texto del acta, sí se incorpora la norma correspondiente. Las actas del CA y del CSU, no registran el espíritu de la decisión ni la norma que las respalda; ahí es donde nos preguntamos *¿para que graba todo el tiempo Alvarito si las actas no recogen los distintos planteamientos?*

- La docente Pilar Infante Luna, propone que para las actas se trabaje con el formato propuesto por el SIGUD. Ante esta propuesta, la secretaria académica indica que, *aunque ese formato está diseñado por ingenieros con el espíritu de recoger información estadística*, prácticamente se sigue actualmente, por cuanto se ordenan las discusiones **por procesos y subprocesos que es lo esencial**. Aunque no se vea, detrás de las actas hay un trabajo grande de la secretaría y es la **articulación de los planteamientos con el proceso y con la norma**; falta solo que los asistentes firmen la asistencia, que lo pide el formato del SIGUD pero creo que eso se subsana con las firmas de presidente y secretaria.



- La docente Lyda Mojica Rios, indica que en alguna ocasión en algunas de las reuniones a las que asiste se está grabando, pide que se mire con detalle, pues esta situación nunca se convirtió en algo en contra, pues ayudaba a que fueran más rigurosos.

**RESPUESTA:** a) Informar a la docente Martha Barriga que la solicitud de año sabático no es procedente en la fecha en que se radicó por cuanto ya se superaron las fechas establecidas en el Acuerdo 07 de 2005 del CA b) Solicitar una capacitación o inducción del asesor jurídico en cuanto al tema de impedimento de los consejeros y la forma en que debe transcribirse en las actas.

**14.2 HANZ PLATA MARTÍNEZ** Presidente CC LEA Tratado sesión 20, caso 18.2 y relacionado con el caso 14.1 de la presente agenda **Solicitud:** informa que en sesión No. 20 del 23 de junio estudió el plan de trabajo a desarrollar en año sabático de la docente **MARTHA LUCIA BARRIGA MONRROY**, cuyo trámite se realiza en el 2016-3, emitiendo concepto favorable y avala el mismo dado la pertinencia del mismo enmarcado en el PEF, observaciones: anexa resultados finales de evaluación docente 2016-1.

**RESPUESTA:** relacionado con el punto anterior

## 15. CASO AGRESIÓN HACIA ESTUDIANTE

**15.1 LIZ MAYOLÍ MUÑOZ ALBARRACÍN** Presidente CC PCLQ **Solicitud:** el docente solicita al CC atendiendo la medida de protección: **a) programarle asignaturas a la estudiante Nicol Parra en horarios diferentes al del estudiante Kevin Cobos, b) pedir asesoría a la oficina jurídica, c) poner en conocimiento de la oficina de asuntos disciplinarios de la situación enviando copia de este informe, observaciones: anexa solicitud de medida de protección de la URI de Puente Aranda a la PONAL (15/06/2016) hechos:** remite oficio enviado por el docente **LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ**, en relación al caso de agresión hacia la estudiante **AIBY NICOL PARRA LEYTON** Cód. 20132150001, del cual describe que fue informado vía telefónica de la agresión física que sufrió la estudiante, *hechos ocurridos el 14 de junio de 2016, pasadas las 3:00 p.m. en las instalaciones de la Universidad;* después de entrar en dialogo con la estudiante ésta le indicó que había sido agredida por el también estudiante **KEVIN COBOS** quien al parecer actuó en un acto de celos contra ella, quitándole el celular; el docente informa que la estudiante dado los vínculos académicos (*Semillero de investigación y asignatura*) le había dado a conocer que tenía una *situación difícil con el agresor con el que había tenido una relación afectiva*, describiendo que por ello la estudiante presentaba diferentes fallas en la asignatura y que *incluso llegó con golpes en su rostro*, el docente García informa que acompañó a la estudiante a la URI de Puente Aranda en donde le otorgaron una orden de medida de protección la cual es dirigida a la PONAL dando este organismo la notificación que correspondía, así mismo la estudiante recibe asesoría psicología de la Universidad, describe que tiene conocimiento el hecho que la estudiante en mención y con compañía de otra estudiante se dirigen al CAI de la sevillana en donde en compañía de la PONAL le entregado los objetos personales y notificaron al agresor, recibe una llamada de la estudiante Jessica Loaiza (quien acompañaba a Nicol) en donde le indicaba que el estudiante Kevin Cobos tenía intenciones de matar a la estudiante Nicol Parra, así mismo recibió una llamada de la madre del agresor que le expresó la misma situación informándole que Nicol se dirigía a la estación de Venecia pero que no contaba con los pasajes ni celular, el docente indica que alrededor de la 10: 00 p.m. llegó a la estación indicada pero la estudiante no se encontraba, luego de unos minutos la estudiante llega en compañía de uno de los agentes de la policía y quien le informa al comandante de la estación que Nicol cuenta con protección y así llegó esa noche a su casa.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

### **CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La docente Lyda Mojica Rios, indica que el caso es orden de la Fiscalía, y frente está situación la Universidad tiene unos compromisos altos, sugiere que la Universidad haga lo que le corresponde, *porque el caso es de muerte*, estamos en la obligación de comunicar a la fiscalía lo propio que es lo mínimo y se supone que se haga lo mínimo porque se termina metiendo en problemas.
- El docente Yury Ferrer Franco, indica que durante la coordinación de LEA se tuvo una situación similar, según la descripción y la denuncia hay un problema, es planear acciones que los consejos curriculares plantean frente a estas situaciones, los hechos de agresión están aquí entre estudiantes, habría un nivel de fiscalía y emisión de una medida de protección, la Universidad está involucrada porque ocurrieron los hechos aquí y con un docente mediador; así mismo hace alusión a cuando estaba en la secretaria académica que se presentó la falsificación de recibos de pago de estudiantes, la Universidad entabló la denuncia correspondiente en el 2006, hubo vínculo de los tramitadores, estaba directamente involucrado frente a esta anomalía se preguntaban que hacían dado que a los estudiantes de grado no se les podía retener el título, finalmente se generaron los recibos pero quedó el mal, el sabor de la impunidad
- El docente Jhon Bello Chávez, expresa que se debe aprobar el cuadro de horario de clases, además de entrar a mirar el aspecto jurídico dado que las agresiones se presentaron en las instalaciones de la universidad

**RESPUESTA:** a) solicitar a coordinación asignar horarios diferentes teniendo en cuenta la protección de la estudiante, b) informar a la coordinación seguir el procedimiento del E-E con asesoría jurídica del abogado de la Facultad y c) orientar a la decanatura para que con asesoría jurídica se le dé trámite ante las instancias externas.

### **COMUNICACIONES**

#### **16. COMUNICADO ESTUDIANTES NO MATRICULADOS DIE**

**16.1 CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA** secretario General (E) Tratado sesión 13 casos 19.1 y 20.1 **Solicitud:** remite solicitud de orientación sobre situación de estudiantes no matriculados DIE, oficios CADE-UD-057-2015 y CADE-UD-058-2016, **contexto:** a fin de producir una respuesta de fondo sobre el asunto en referencia, se le dio traslado al asesor jurídico de la facultad para respuesta de fondo, sin embargo este, a su vez, lo remitió en consulta a la oficina jurídica de la universidad, b) en el día de hoy se le cursa copia del presente oficio al asesor jurídico de la facultad para los fines pertinentes.

**RESPUESTA:** informar que este caso está siendo tramitado por el asesor jurídico de la facultad para las acciones correspondientes.

**17. ACLARACIONES RESOLUCIÓN 015 Y 020 DE 2016 DEL CSU GOVANNI BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ** Vicerrector Académico **Solicitud:** remite aclaraciones frente a los lineamientos para el desarrollo académico de la UD en relación a las Resoluciones 015 de junio 9 de 2016 y 020 del 29 de junio de 2016 expedidas por el CSU. (Anexo 1)





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

### **CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El docente Jhon Bello Chávez, expresa que la inscripción por demanda no sirve, ejemplariza que tiene dos materias que el sistema las tiene preinscritas, pero tiene para inscribir hasta el viernes y no puede, el sistema no debió haber preinscrito las materias, porque quien se quedó es porque quiere pasar las materias.
- El señor decano indica, que para la aprobación del último calendario académico (*Resolución 071 de 2016 CA*) se solicitó que se hiciera reunión de coordinadores antes de aprobarlo, había que correr el sistema en términos de culminación de semestre, el sistema se habrá corrido no puede subir notas, si se genera un mecanismo desde la oficina de sistemas, informa que la facultad ya va en un 85% de culminación del semestre, reitera que realmente se hizo en reunión con coordinadores nada se ha hecho a espaldas, se pensó en muchas variables, se hizo un trabajo muy cooperativo.

**RESPUESTA:** Registrado

### **VIARIOS**

#### **18. AUTORIZACIÓN DOS CUPOS ADICIONALES- ACUERDO 038 DE 2015 DEL CA**

**18.1 SANDRA PATRICIA QUITIAN** Coordinadora MPLM **solicitud:** Autorizar dos (2) cupos adicionales de conformidad con lo consignado en el acuerdo 038 de julio 28 de 2015 del Consejo Académico, artículo 12.

**Análisis.** Avalar la admisión de dos (2) estudiantes adicionales al cupo de cinco que otorga el acuerdo 038 de julio 28 de 2015 del Consejo Académico, artículo 12 que en lo pertinente indica "...Los proyectos curriculares de postgrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas **ofertarán máximo diez (10) cupos por semestre o cohorte según sea el caso. Estos cupos serán otorgados, por el consejo curricular, de la siguiente forma: Cinco (5) cupos por excelencia académica y exentos de pagos, que serán asignados de forma descendente con base en el promedio acumulado de los estudiantes que soliciten la inscripción de esta modalidad (...)**", en el marco de la modalidad de trabajo de grado - *espacios académicos de posgrado*, teniendo en cuenta lo argumentado con respecto a la alta demanda de estudiantes para esta modalidad de trabajo de grado en ese programa curricular y los resultados obtenidos por las estudiantes en el proceso de admisión.

No obstante lo anterior, es importante recordar la aplicación irrestricta de lo indicado en el párrafo primero del artículo 8° del acuerdo 038 de julio 28 de 2015 del Consejo Académico, que a la letra dice "(...) **El estudiante que opte por esta modalidad, normativamente seguirá siendo estudiante del proyecto curricular de pregrado respectivo. En ningún caso será considerado estudiante de posgrado, por tanto, el costo de la matrícula corresponde a los derechos pecuniarios como estudiante de pregrado en el respectivo periodo académico (...)**".

De lo anterior se colige que los dos (2) estudiantes adicionales al igual que los cinco (5) seleccionados por la maestría no pagarán valor matrícula de pregrado durante el periodo académico que cursen los espacios académicos de postgrado y deberán oficializar la matrícula en el respectivo proyecto curricular de pregrado, con el pago del seguro estudiantil.

**RESPUESTA:** Autorizado conforme al análisis anterior pero tener en cuenta que hay una perentoriedad en el acuerdo 038 del 2015 del CA y es que siendo espacios de postgrado una opción de trabajo de grado por ningún motivo los estudiantes tendrán matrícula de postgrado y deberán pagar los derechos de matrícula de pregrado.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

## 19. OTROS INFORMES AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN, UNIDAD DE EXTENSIÓN, AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Retomar las presentaciones de hace 8 días PCLQ, LEBEI y LEBEM para saber si se les da o no viabilidad, los profesores de los espacios manifiestan que son espacios experimentales química, que los procesos realmente han sido muy difíciles para los coordinadores cambiar la situación, es claro que 50 créditos de práctica implicaría una reducción de espacios de la disciplina, si bien es cierto lo que avoca el Acuerdo 041 de 2016 CA a regular los espacios de prácticas no se desborda, más indica que no existe ninguna normatividad en la Universidad, donde establezca una relación entre número de horas con el profesor y número de horas de trabajo autónomo y esa ausencia de normatividad se pasen la norma. No hay argumentos normativos para decirle al PCLQ no.

Aclara que estos proyectos en relación a las prácticas no estaban desbordando los límites, solamente LEBEM tenía que hacerse una modificación, con los ajustes que ahora debe realizar el PCLQ, así los acreditaron.

### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente Jhon Bello, pregunta que *¿cuáles son las lógicas con las que todos somos iguales?*, porque todos los programas están pensando en la lógica 1-2 ( 1 de TD Y TC y 2 de trabajo autónomo), se rompen las lógicas en la distribución de las horas, si se permite eso con Química se debe pensar en admitirle a todos las exenciones; cuando la facultad se rompa presupuestalmente y se tenga que pedir adiciones presupuestales, el Consejo Académico nos va a reclamar *¿cuáles son las lógicas, la práctica hay que mirarla con sumo cuidado, si la intención de los créditos es que los estudiantes hagan 48 de horas semanales en la mallas?*. Le preocupa la igualdad de todos en relación a las mallas porque todos tenemos necesidades y cree que se tiene que ayudar al Consejo Académico a regular algunos aspectos, como por ejemplo, que el Consejo de Facultad regule la relación de estudiantes - profesores en la práctica intensiva en una relación 1 a 1; reitera que el problema es de equidad.
- El docente Tomás Sánchez Amaya, de la propuesta del docente Jhon Bello,  Cree que hay que regularizar las horas.
- El señor decano en el marco del Acuerdo 09 de 2006 del CA y la Resolución 035 de 2006 del CA, indica que es clave definir los criterios que recaen en el Consejo de Facultad en donde se tiene **que resaltar el principio de equidad**, cree que no habría un conflicto político.
- El docente Antonio Quintana, indica que lo expresado en la resolución 035 de 2006 del CA *es una advertencia de no excederse*, no sirve de nada, cada vez que se hace una reforma curricular la aprobación termina siendo del Consejo Académico, tiene un precedente porque ellos no tienen horas presenciales (*maestría virtual*), todas son cooperativas y para explicar se tuvo que hacer una presentación ante el Consejo Académico y ellos avalaron que fuera así, emitiendo una resolución, en relación a lo que se expresaba de la responsabilidad del Consejo de Facultad hay que tener en cuenta que el Consejo Académico es quien finalmente dice si va o no, expresa que está de acuerdo que se regule y considera que no solo es un principio de equidad sino de razonabilidad.



## Análisis de PQLQ

Revisar la distribución de créditos de los espacios académicos disciplinares que la malla de su proyecto curricular contempla y que no dialogan con el precepto normativo indicado en el decreto 1295 del 20 de abril de 2010 del Ministerio de Educación Nacional que a la letra dice "(...) Para los efectos de este decreto, el número de créditos de una actividad académica será expresado siempre en números enteros, teniendo en cuenta que una (1) hora con acompañamiento directo de docente supone dos (2) horas adicionales de trabajo independiente en programas de pregrado (...) (Resaltado es nuestro). En este contexto se hace necesario mantener la proporción entre trabajo directo (TD), trabajo cooperativo (TC) y trabajo autónomo (TA) para no desbordar la lógica matemática planteada anteriormente y armonizarla con el artículo 13 del mismo decreto "(...) Número de créditos de la actividad académica.- **El número de créditos de una actividad académica en el plan de estudios será aquel que resulte de dividir en cuarenta y ocho (48) el número total de horas que debe emplear el estudiante para cumplir satisfactoriamente las metas de aprendizaje (...)**", que para el caso particular de la Universidad sería: 48 horas semestrales dividido en 16 semanas de clase conducen a tres (3) horas semanales de clase (cuya representación sería por ejemplo, TD:1, TC:1 y TA:1). (Jhon Bello)

**RESPUESTA:** Orientar a PCLQ sobre las adecuaciones de conformidad con el análisis anteriormente explicitado, LEBEM y LEBEI expresar la apreciación de pilar infante y una vez ella entregue documento final de la malla curricular, avalar y dar trámite, **b)** Una vez se cumpla con lo anterior, remitir comunicación al Consejo Académico con aval para recibir el respaldo de la determinación de la presente sesión.

## SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS AÑO SABÁTICO

La docente Pilar infante, teniendo en cuenta los eventos que se tienen en este semestre, necesita reorganizarlo, en ese sentido pregunta si se va a seguir manteniendo como franja institucional los días miércoles para reprogramar la presentación de resultados de año sabático, propone que se realice en septiembre,

**RESPUESTA:** a) emitir circular indicando que la franja institucional son los miércoles de 10:00 am a 12m, b) presentación en el mes de septiembre y la reprogramación será presentada por la docente Pilar Infante.

## UNIDAD DE EXTENSIÓN

La docente Lyda Mojica, indica que están avanzando en los procedimientos de la unidad de Extensión y el IDEXUD, se inició un trabajo con la oficina de planeación, **debemos tomar distancia con procedimientos que han sido amañados**, adicional a eso se presentó ante el comité central del IDEXUD la propuesta de certificación de los procesos de pasantías, prácticas y trabajo y desarrollo humano ISO 9001, tuvo muy buena acogida, pero se aclara que se va a liderar desde el IDEXUD, le pareció que fue un logro y queda comprometido el IDEXUD para hacer lo pertinente.

A propósito de las prácticas y pasantías, informa que se hizo reunión con los coordinadores se está a la espera que la SDIS firme el convenio marco para continuar con el proceso y garantizar, si todo sale bien, que desde el 1ro de septiembre se tengan los convenios marcos, ya inició así mismo el trámite con toda la SED sobre prácticas, hay preguntas que no puede responder porque no son de su resorte, en donde se están apreciando varios aspectos como la posibilidad de pensar convenios específicos con instituciones, con la docente Mirian Borja, trabajo pedagógico desde el NEEs, sería interesante que quedara en el convenio específico,



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

están muy receptivos en la propuesta la idea es que se agilice. También informa que se ha ido trabajando con la SED en donde se están ubicando los docentes por demandas de educación de *formación docente en cada una de las localidades*, en donde se identifican las necesidades de formación según los contextos de las realidades sociales de la localidad con relación de las temáticas, se espera una próxima reunión para empezar a mirar como la universidad puede aportar en este proceso de formación.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El docente Yury Ferrer Franco, en la sesión pasada del Consejo de Facultad, ***recordaba el proceso de la práctica con la facultad y hay un compromiso de la decanatura con lo que ese está construyendo desde el comité de currículo con los insumos suministrados desde los proyectos curriculares***, cree que es saludable que el ritmo de las negociaciones correspondan *con el ritmo interno*, porque puede ocurrir que se puedan precipitar a suscribir ***compromisos con los que se termine distanciando***, se está consolidando el documento y el próximo miércoles se tiene previsto hacer el encuentro de práctica y hacer entrega del documento oficial al Consejo de Facultad, con su anexo correspondiente que es la matriz, *considera que es un insumo importante con el que se puede trabajar*, sabe que la docente Lyda responde en cumplimiento de sus funciones ***pero indica que hay unos ritmos que se están llevando porque esto puede generar ruidos en los proyectos curriculares para no entorpecer lo que se lleva***.
- La docente Mirian, sugiere que la docente Lyda Mojica, los acompañe al evento para poder resolver las preguntas que se tengan, considera que el trabajo que está haciendo la docente ***da una energía y una fuerza al trabajo que está desarrollando el Comité de currículo y que le permite seguir avanzando***.

**RESPUESTA:** registrado

Se da por terminada la sesión siendo 12:43 p.m.

**MARIO MONTOYA CASTILLO**  
Presidente Consejo de Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

**IRMA ARIZA PEÑA**  
Secretaria Consejo Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

**Aprobación presente Acta: Sesión No. \_\_\_ del día \_\_\_\_\_ de 2016**

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana Milena García Vivas	Técnico CPS	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Mario Montoya Castillo	Decano Facultad de Ciencias y Educación	